

El
Sr.
D. Fr. no
Juan
Vidal
Jandrola
Sr.
Torreca-

1
D. Gen.º Peren del Banco Redel Salamanca
a clauro.º de consilia.º p. mañana lunes
a las tres de la tarde para tratar de si
esta vac. la consilia.º de Invenid.º g.º se
proveyo en d. dom.º Poner Marcelo y tra
llando estas para a unib.º consilia.º
y en caso caso subituro y sobre de reuol.º
lo comben.º Nadie falte fecha Domingo
1.º de marzo del 1795.

D.º D.º Juan Torreca
Aca

- S.º Mariano: sup hasta oir a los.º con.
- S.º Fr.º: Fue en atencion a haben visto a d.º
- Domingo Marcelo con.º de Excmad.º ejercer fun
ciones de familia.º del S.º Govern.º del conue
to de San.º no puede ser consilia.º con arreglo
alo prebeado en el Estatuto que habla en este pla
ficulan
- S.º Jandrola: Fue se de pon vacante la consilia
tura
- S.º Torreca D.
- S.º Fernandez D.
- S.º Juan.º no y
- S.º Vidal D.
- S.º Sr.

Ac.º... Fue esta vacante la consilia.º tura que obtiene



D^o Domingo Gomez Marcela de la Provincia de
Extremadura.

Despues se paso a nombrar Convidarios en prop.
con arreglo al Acuerdo anterior, y cada uno
de los d^{os} Convidarios, o por union a los sig^{tes} =

D^o Mariano propone a D^o Juan Garcia Benito

D^o Vidal, al propuesto

D^o Xabi Comino

D^o Fernandez al d^o

D^o Torrea, al propuesto, y al D^o Juan Xurque y d^o

D^o Anca

D^o Jandrola, a los mismos

D^o A^o a los mismos

haviendo puesto en Casas a los d^{os} Garcia Benito,
Manzanque y Anca, fue elegido por mayor numero
de votos Convidario de Extremadura D^o Juan
Garcia Benito, y haviendo aceptado dicha Convidatura
entre in Claustro, y precedidos los juram^{tos} acostumbrados
se le dio posesion dicha Convidatura al mencionado D^o
Garcia Benito, haviendo escrito el titulo de
orden de Fermia, y fe de ^{orden} ^{log^e} ~~orden~~ se aprobo por
el Claustro: Con lo que se concluyo, y se maron as de
dho d^o Ed^o en fe de ello =

D^o Casareca
D^o 

D^o Manzanque



D^o 



Concurso a Catedras de Canonica y Leyes. Se han
sido uel as oposiciones uel as Beca de Alcaide uel
Arzobispo, por Real orden de S. M. y uel timan,
es Padrone el Grado de Licenciado uel los que reci-
ven este grado en la facultad de Leyes, por ser Ca-
tedratico mas antiguo uel esta facultad, es natu-
ral de esta Ciu. de Salamanca, y tiene 11 años
de edad

Comisario de la
Real Audiencia de Salamanca

Expediente de
orden por el Sr. D. Juan de Salazar

Expediente de
orden de S. M. de 17 de Mayo de 1764
para que se abra concurso de oposiciones
para el cargo de Catedratico de Canonica
y Leyes en esta Real Audiencia de Salamanca

Nota





+
 Plauto del. de. y con. de P. de Harro
 de 25.

Se dio por vacante la condehura de
 Excmaduna

Fue nombrado condehuro de Excmaduna
 D. Juan Garcia Remo, y este
 dio la pbracion:

D.
 Juerta

(mirrored bleed-through text from the reverse side of the page)